

10361



878056

12392

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/JMRS

107310

Nº 2340 / P 2018

OFICINA
DE
PARTES

LAS CONDES,

24 JUL 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio Nº 2452/P2017 de 27 de Noviembre del 2017, que prorrogó a la contratación de don **ESTEBAN DANILO CHACON ARAYA**; Decreto Alc. Secc. 1ª. Nº 4949 de 20 de Diciembre del 2010; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. Nos. 56 y 63 del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PONERSE TÉRMINO a contar del 1º de Agosto del 2018, a la contratación de don **ESTEBAN DANILO CHACON ARAYA**, RUT: 10.814.819-5, efectuada mediante Decreto Alcaldicio Nº 2452/P2017 de 27 de Noviembre del 2017.

2.- DEJASE, establecido que don **ESTEBAN DANILO CHACON ARAYA**, no se encuentra sometido a Sumarios e Investigación sumaria, ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Dirección de Control
- Sueldos
- Depto. de Recursos Humanos
- Depto. Administración
- Depto. Mantenimiento y Serv. Generales
- Interesado
- Of. de Partes
- Of. Transparencia